

DIRECCION MUNICIPAL DE POLICIA Y TRANSITO  
ADMINISTRACION 2008-2011  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
VIVAMOS MEJOR  
ZAMORA

325

326

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.

Oficio número: 310.

Asunto: Se Remite Información.

Zamora de Hidalgo Michoacán a 23 de Marzo del 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA ZAMORA  
PRESENTE.

En atención a su Oficio número 794/2009 de fecha 17 Diecisiete de Marzo del año en curso, emitido en el expediente numero EXH/PGR/MICH/ZA/009/2009 dentro de la AP/PGR/SEDO/UEITA/047/2008, en el cual me solicita información, de la posible existencia de licencias de manejo de vehículos registrados o multas de tránsito a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZO RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDUARDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o MICHAEL REYES AMAYA.

Una vez revisados los registros y archivos de datos que se tienen en Tránsito Municipal no se encontró dato alguno de las personas mencionadas en su correspondiente oficio.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo, que dando pendiente para cualquier Aclaración o Ampliación de la Información remitida.

ATENTAMENTE:

DIRECTOR DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL

C.c.p.jbag Archivo Oficial

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
SAPATECIDAS



EXH/PGR/MICH/ZA/009/09.  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA  
REPÚBLICA

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS  
AL CIUDADANO

----- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

--- En la ciudad de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán, siendo las 14:00 catorce horas del día 30 treinta de marzo de del año 2009, dos mil nueve. -----

--- TENGASE por recibido el oficio numero 3232/2009-SR/JZ, de fecha 25 veinticinco de marzo del año en curso, suscrito por el C. [REDACTED] Subprocurador Regional de Justicia de la Procuraduría

con residencia en la ciudad de Zamora, Michoacán, mediante el cual informa que respecto de la existencia de averiguaciones previas y/o actas circunstanciadas en las que se encontraran relacionadas las personas de nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, Y EDUARDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, NO se encontró registro alguno de acuerdo con la información proporcionada por el C. Ingeniero RAUL PEREZ CONSTANTINO, Delegado de Informativa de esa Subprocuraduria Regional de Justicia., por lo que una vez enterado del contenido, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, 220, 221, 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

----- ACUERDA -----

- UNICO: Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

----- CUMPLASE -----

Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Investigadora en Zamora, de la Delegación Estatal Michoacán, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

----- DAMOS FE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

EN  
LICIA  
MICHOA  
ERID PUBL  
ACION  
HOACAN



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA





Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO. UNIDAD. DIVISION DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

Dependencia

Procuraduría General de Justicia

Sub-dependencia del Estado de Michoacán

327

Oficina

SubProcuraduría Regional de Zamora

No. de oficio Subprocurador

Expediente 3232//2009-SRJZ.

328

Asunto:

**EL QUE SE INDICA.**

Zamora, Michoacán, 25 de Marzo del 2009.

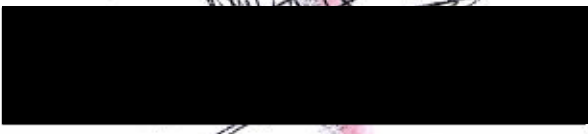


AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION. ZAMORA, MICHOACAN.-

Por medio del presente y en atención a su oficio número 793/2009, de fecha 17 de Marzo del año en curso, derivado del expediente número BEXH/PGR/MICH/ZA/009/2009, le hago de su conocimiento que previa minuciosa búsqueda realizada en la base de datos del sistema de averiguaciones previas y/o actas circunstanciadas NO se encontró registro alguno en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAMUNDO RIVERA BRAVO, (A) ANTONIO MONTAÑO TORRES, Y EDUARDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA, de acuerdo a la información proporcionada por el C. Ingeniero RAUL PEREZ CONSTANTINO, Delegado de Informática de esta Subprocuraduría Regional de Justicia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA.**



C.c.p.- El Archivo.-  
C.c.p.- El Minutario.

ALS/psz.



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO. UNIDAD. DIVISION DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS. MICHOACÁN TRABAJA. 125

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho





Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARECIDAS

328

Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán  
Sub-dependencia: Subprocuraduría Regional de Zamora  
Oficina: Informática  
No. de oficio: 06/2009  
Expediente:  
Asunto: Se remite información solicitada

Zamora de Hidalgo, Michoacán; a 23 de marzo de 2008.

[Redacted]

**SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA EN ZAMORA, MICHOACAN. PRESENTE.**

Por medio de la presente y en atención a su oficio número 2616/2009-SRJZ, de fecha 20 de marzo de 2009, suscritos por su persona; en el cual se solicita información referente a si existe registro alguno de Averiguación Previa o Acta Circunstanciada de las siguientes personas: **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDUARDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA**; y después de haber realizado una minuciosa búsqueda en la bases de datos sobre Averiguaciones Previas y Actas Circunstanciadas, de esta oficina, se obtuvo el siguiente resultado; **NO** se encontraron registros sobre las personas anteriormente referidas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.  
EL DELEGADO DE INFORMÁTICA**

[Redacted Signature]



UNIDAD DE INFORMÁTICA  
SUBPROCURADURÍA  
ZAMORA, MICH.

**MICHOACÁN TRABAJA**

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del año superior derecho

ENERGIA  
INFORMÁTICA  
MICHOCÁN  
UNIDAD DE INFORMACIÓN  
ZAMORA



EXH/PGR/MICH/ZA/009/09.  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



GENERAL DE LA REPUBLICA AL MICHOACÁN DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS DE LA PROSECUCION

SECCION HUMANA Y SERVICIOS DE LA PROSECUCION DE BÚSQUEDA DE AFECTADOS

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 01 primero de abril de del año 2009, dos mil nueve.

TENGASE, por recibido el oficio numero 139/II/2009 de fecha 26 veintiséis de marzo del año en curso, suscrito por la C. [REDACTED]

del Registro Civil con residencia en la ciudad de Jacona, Michoacán, mediante el cual informa que haciéndose una búsqueda minuciosa en los archivos de esas oficinas No se encontró registro alguno de las personas de nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, Y EDUARDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, por lo que una vez enterado del contenido, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, 220, 221, 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:

ACUERDA

UNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

Así, lo acordó y firma el Lic. [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Investigadora en Zamora, de la Delegación Estatal Michoacán, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION ESTADAL MICHOACÁN AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

[REDACTED]

40012143





2008-2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL  
REGISTRO CIVIL DE JACONA, MICHOACÁN

330



331

MICHOACÁN  
TRABAJA

RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
D.  
DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS

OFICIO NÚM. 139/II/2009.

Jacona, Michoacán a 26 de MARZO del 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA  
DE ZAMORA, MICHOACÁN.

EN CONTESTACIÓN A SU OFICIO NÚM. 791/2009 DE FECHA 17 DE MARZO DEL  
2009, DOY A CONOCER QUE HACIENDOSE UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN LOS  
ARCHIVOS DE ESTA OFICINA, NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO DE LAS PERSONAS  
QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

EDUARDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA : NACIMIENTOS: AÑOS 1947 A  
1974 Y EN MATRIMONIOS: DEL AÑO 2005 AL 2007.

CRUZ SANCHEZ GABRIEL ALBERTO Y/O RIVERA BRAVO RAYMUNDO: ALIAS MONTAÑO  
TORRES ANTONIO EN NACIMIENTOS: DE 1952 AL 1957. Y EN MATRIMONIOS: DEL AÑO  
2005 AL 2007 Y EN DEFUNCIÓNES: DEL AÑO 2005 AL 2007.



ATENTAMENTE  
LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE,  
JACONA, MICH.

C. C. P. EXPEDIENTE.-



RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
D.  
DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS



EXH/PGR/MICH/ZA/009/09.

AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
ESTADO DE MICHOACÁN  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Zamora de Hidalgo, Estado de Michoacán, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 07 siete de abril de del año 2009, dos mil nueve.

TENGASE, por recibido el oficio numero RPP/ORZ/27/2009, de fecha 27 veintisiete de marzo del año en curso, suscrito por el

[Redacted] Jefe Regional Zamora del Registro Publico de la Propiedad Raiz y de comercio en el estado, mediante el cual informa que habiéndose examinado minuciosamente los archivos electrónicos de propiedad en los distritos de Zamora, Zacapu y Jiquilpan, con que cuenta esa oficina, No se encontró antecedente registral alguno a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, Y EDUARDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, por lo que una vez enterado del contenido, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, 220, 221, 269, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:

ACUERDA

UNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

CU

Así, lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Investigadora en Zamora, de la Delegación Estatal Michoacán, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS  
26

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTADAL MICHOACÁN  
AGENCIA INVESTIGADORA EN ZAMORA





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO



COMISION ESTADAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA. OFICINA DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS 126

332

333

Dependencia SECRETARIA DE GOBIERNO Sub-dependencia REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO

Oficina REGIONAL ZAMORA

No. de oficio RPP/ORZ/27/2009.

Expediente EXH/PGR/MICH/ZA/009/2009 AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

Zamora, Michoacán a 27 de marzo del 2009.

CIUDADANO AGENTE DEL M.P. DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA DE ZAMORA, MICH. PRESENTE.

En atención a lo requerido por Usted, mediante oficio No. 792/2009, de fecha 17 de marzo de este año, deducido del expediente mencionado al rubro, me permito hacer de su conocimiento que habiéndose examinado minuciosamente los archivos electrónicos de PROPIEDAD en los Distritos de Zamora, Zacapu y Jiquilpan con que cuenta esta Oficina Regional, no se encontró antecedente registral alguno a nombre de: C.C.:

GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHES, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDUARDO REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA, ANDRES REYAZ AMAYA.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE EL JEFE REGIONAL ZAMORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO EN EL ESTADO.



C.c.p. Arch

COMISION ESTADAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA

MICHOACÁN TRABAJA BÚSQUEDA DE APARECIDAS

el cuadro del ángulo superior derecho

Al contestar este oficio, consignarse los datos contenidos



EXH/PGR/MICH/ZA/009/09.

AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

----- ACUERDO DÁNDOSE POR RECIBIDO INVESTIGACION CUMPLIDA. -----

--- En la Ciudad de Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 20 veinte de abril del año 2009 dos mil nueve.

--- T E N G A S E por recibido el oficio número 530 quinientos treinta, de fecha 269

[Redacted]

Investigación Adscritos a la plaza y con Visto Bueno

RAMIREZ, Agente Federal de Investigación Encargado de la Plaza, por haberse

dan por cumplida la Investigación que les fuera ordenada mediante oficio 796 setecientos noventa y seis, de fecha 26 veintiséis de marzo del año en curso, dentro del expediente numero EXH/PGR/MICH/ZA/009/09. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.,

por lo que en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto por artículos 21 párrafo primero y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º y 168, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2º, 3º, 4º fracción I, 10, 20, 21, 53 y 54, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; agréguese el oficio de referencia al presente expediente a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [Redacted] del Ministerio Público de la Federación.

la Delegación Estatal en Michoacán, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que firman y dan fe.

DAMOS FE.

AL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
IZADA  
IA EN INVESTIGACION  
OY TRAFICO DE

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL MICHOACAN  
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO  
DE LA FEDERACION  
AMONESTACION

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted]

DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
BÚSQVEDA DE HECHOS  
RECIBIDAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EN  
ICA  
MICH  
JO P  
ION  
ACA



EXPEDIENTE: EXH/PGR/MICH/ZA/009/2009/AP/PGR/STEDO/UEITA/047/2008

INCUPLADO: GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDUARDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA.

DELITO: NO ESPECIFICADO

PÁGINA 1 DE 3

334

~~335~~



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y CLASE MEDIA  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE AGUAS NAVEGACIÓN Y PUERTOS  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y CLASE MEDIA  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE AGUAS NAVEGACIÓN Y PUERTOS  
426

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPLIEGUE REGIONAL POLICIAL  
MESA: DE AGENTES

OFICIO: 530  
EXPEDIENTE: EXH/PGR/MICH/ZA/009/2009/AP/PGR/STEDO/UEITA/047/2008

ASUNTO: INVESTIGACIÓN CUMPLIDA.

ZAMORA, MICH., 26 DE MARZO DEL 2009

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA  
PRESENTE:

En atención a su oficio número 796/2009 de fecha 17 de Marzo del año en curso, mediante el cual solicita se proceda a realizar una minuciosa investigación, tendiente a ubicar en Hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier otro lugar, antecedentes de **GABRIEL ALBERTO SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDUARDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA.**- al respecto nos permitimos informar a usted lo siguiente:

Para dar el debido cumplimiento a lo solicitado por usted y después de haber consultado el expediente de merito, los suscritos, nos trasladamos a los hospitales y Medico Forense de esta ciudad de Zamora, Michoacán, como se relacionan a continuación,

**HOSPITALES**

Clinica del Seguro Social, (I.M.S.S.) ubicado en la Av Madero y paseo de los almendros de la colonia la luneta, en donde fuimos atendidos por la Dr. Arturo Arrieta Bello

Hospital Santa Maria, ubicado en la Av Madero numero 749 sur, colonia la Luneta, lugar en donde fuimos atendidos por la Recepcionista Georgina Mendoza.

Hospital Jardinadas, ubicado en la calle Alonso Martínez numero 687 de colonia Jardinadas, en donde fuimos atendidos por la recepcionista

Hospital San José, ubicado en la calle Colon numero 320 de la colonia Centro, lugar en donde nos entrevistamos con el Encargado de Recepción, Miguel Bolaños

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y CLASE MEDIA  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE AGUAS NAVEGACIÓN Y PUERTOS  
426



335

336

Hospital Regional de Zamora, ubicado en la Av 5 de Mayo numero 97 Colonia Nuevo Jericó, lugar en donde fuimos atendidos por el C. francisco Castro.

Cruz Roja, Ubicada en la Avenida virrey de Mendoza numero 447 donde fuimos atendidos por el C. José Alfredo Alonso.

Hospital Municipal Juan Pablo segundo, ubicado en la calle Aquiles Serdan numero 256 de la colonia Centro, lugar en donde fuimos atendidos por el C. Salvador Gudiño Santoyo.

**MEDICO FORENSE.**

Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, ubicadas en la Av. Juárez numero 335 Oriente de la colonia Ejidal Norte, lugar en donde nos entrevistamos con el Medico Forense Adalberto Conrado León Hernández.

Cabe hacer mención que en los lugares antes mencionados nos entrevistamos e identificamos plenamente como Agentes Federales de Investigación, a quienes les hicimos saber el motivo de nuestra presencia en el lugar, mismos que coincidieron en manifestarnos una vez que revisaron sus archivos que no contaban con algún registro de las personas de nombres.

**GABRIEL ALBERTO SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDUARDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA.**

Posteriormente continuando con al presente Investigación, se procedio a solicitar información tales como son Director del Agua Potable y Tesorero municipal, anexando al presente los oficios números 472 y 473 ambos de fecha 23 de Marzo del año en curso, con sus respectivas respuestas, de las cuales se obtuvieron resultados negativos.

Por ultimo en compañía del C. Agente Federal de Investigación, encargado de la plaza y contando con la presencia del Ministerio Publico de la Federación, titular de esta subsede procedimos a montar vigilancia en los diferentes puntos de la carretera correspondientes a esta subsede de Zamora, Michoacán, con la finalidad de indagar con las personas ya mencionadas de los cuales se obtuvieron resultados negativos, ya que las personas que nos entrevistamos e identificamos el personal federal actuante, ninguna de estas coincidía con los nombres de nuestro interés.

Lo que hacemos de su conocimiento para lo que a bien tenga a determinar.

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS AL  
CIUDADANO  
DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS  
126